



Lagomarsino se querrela y apunta a las autoridades por nula evacuación en el 2F

MEGAINCENDIO. Diputado requirió a la Fiscalía que se cite a declarar a Conaf, Senapred, la delegada (s) y las alcaldesas de Viña del Mar y Quilpué.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Seisenta y seis minutos antes de la emisión de las alertas de evacuación en Viña del Mar y 55 minutos antes que los avisos SAE llegaran a los celulares de la comuna de Quilpué, en aquel trágico viernes 2 de febrero, las autoridades ya contaban con información que advertía el serio riesgo de que el megaincendio alcanzara a los sectores urbanos.

Este es el principal cuestionamiento del diputado y presidente de la comisión investigadora del megaincendio en Valparaíso, Tomás Lagomarsino (Partido Radical), quien ayer presentó una querrela criminal contra quienes resulten responsables del cuasidelito de homicidio de las 136 personas que perecieron en la catástrofe del 2 de febrero.

La acción, interpuesta en el Juzgado de Garantía de Valparaíso busca dar con las responsabilidades detrás del actuar de las autoridades y los organismos técnicos, que aquella jornada no coordinaron un proceso de evacuación oportuno que permitiera salvar vidas.

“Había información suficiente para iniciar una evacuación, con antelación de 66 minutos en Viña del Mar y 56 minutos en Quilpué”.

Tomás Lagomarsino
 Pdte. comisión por megaincendio

“En muchos casos, (las alertas SAE) llegaron cuando el fuego ya había consumido sus hogares o estaba próximo a consumir sus hogares”.

Querrela criminal
 Presentada en el Juzgado de Garantía de Valparaíso

ALERTAS LLEGARON TARDE

Luego de encabezar la comisión investigadora del caso, a la que concurren Conaf, Senapred, Bomberos, la delegada presidencial y las alcaldesas de Viña del Mar y Quilpué, Lagomarsino pudo concluir que “había información más que suficiente, 66 minutos antes para el caso de Viña, y 56 minutos

antes para el caso de Quilpué, para haber iniciado un proceso de evacuación más coordinado, más planificado y no exclusivamente a través del sistema de alertas de emergencia, como finalmente ocurrió”.

En esta dirección, explicó el parlamentario que una torre de vigilancia de Conaf, ubicada entre el inicio de los focos y las zonas urbanas de Viña del Mar y Quilpué, “alertó a las 17.35 horas que el fuego iba rápidamente con destino a Viña del Mar”. Sin embargo, Senapred recién emitió la primera alerta de evacuación SAE en la Ciudad Jardín a las 18.41 horas, cuando, según damnificados, varias viviendas ya habían sido consumidas.

Lo propio ocurrió en Quilpué: a las 17.40 horas un avión de Conaf alertaba de que el fuego se proyectaba hacia Pompeya Sur, pero la alerta SAE recién fue enviada a los celulares a las 18.36 horas, casi una hora después.

Un tiempo vital que, cree Lagomarsino, “hubiera podido evitar el fallecimiento, probablemente, de las víctimas fatales, que es lo que estamos sosteniendo en nuestra querrela criminal contra quienes resulten responsables”.



LAGOMARSINO APUNTA A RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES.

“FALTA GRAVE DEL ESTADO”

Si bien el legislador no interpuso la acusación contra una autoridad en específico, la acción busca que la Fiscalía, luego de identificar a los tres autores del siniestro, también impute las eventuales responsabilidades administrativas, luego de que aquel 2 de febrero no se realizara un proceso de evacuación oportuno.

Lagomarsino subrayó que el Ministerio Público “no solamente se tiene que investigar, llevar a la justicia y condenar a quienes fueron los responsables materiales del incendio, (...) sino que también la Justicia debe indagar los actos u omisiones de autoridades

y funcionarios públicos que llevaron a esta cifra (de fallecidos)”.

Respecto al libelo, que consta de 11 páginas, este expone que “la única acción que tomó el Estado para prevenirlos de la llegada del incendio fue el envío de alertas de emergencia a los dispositivos celulares”, las que, “en muchos casos, llegaron cuando el fuego ya había consumido o estaba próximo a consumir sus hogares, constituyendo una falta de servicio grave del Estado”.

PIDIÓ CITAR A ALCALDESAS

En vista de los antecedentes recabados, Lagomarsino solicitó a la Fiscalía que concurren a de-

clarar el exdirector ejecutivo de Conaf, Christian Little; el actual director regional de la corporación, Leonardo Möder, y Paula Gutiérrez Huenchuleo, delegada presidencial regional subrogante aquella jornada. Además, se solicitó la comparecencia del exdirector regional (s) de Senapred, Felipe Estay, y de las alcaldesas frenteemplistas de Viña del Mar, Macarena Ripamonti, y de Quilpué, Valeria Melipillán. Estas últimas, con el fin de que informen si se les indicó iniciar una evacuación de sectores de sus respectivas comunas.

DELEGADA VS. LAGOMARSINO

En cuanto a la investigación sobre eventuales responsabilidades de las autoridades, la delegada presidencial regional, Sofía González, instó a no distraer el foco de los autores materiales. “Es muy importante señalar que existen tres personas que están en prisión preventiva, que han sido vinculadas como autores materiales del incendio. No distraigamos la atención de lo importante, que es justamente que las personas respondan a la sociedad por el daño que hicieron”, planteó.

Estos dichos fueron criticados por Lagomarsino: “Yo diría que está buscando exculpar de responsabilidad a autoridades y funcionarios públicos. Me parece que no es lo debido en un incidente que llevó al fallecimiento de 136 personas”. ☞